

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,

UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,

CONSAGRADO ESPECIALMENTE Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asuero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.		D. Santos de Isasa.	Escuela de Diplomática.
Pedro Mata.	Id.	Id.	Id.	José Monasterio.	Escuela de Minas.
E. Roiz de Salazar.	Id.	Id.	Id. de Ciencias.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
R. Conde y Luque.	Id.	Id.	Id. de Teología.	Luis M. Utor.	Id.
Santiago D. Madrazo.	Id.	Id.	Id. de Derecho.	José Echegaray.	Escuela de Caminos.
L. Figuerola.	Id.	Id.	Id.	J. María Llinás.	Escuela Normal Central.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Escuela Industrial de Barcelona.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id.	Id. de Farmacia.	A. Blanco Fernandez.	Escuela de Agricultura.
G. de la Puerta.	Id.	Id.	Id.	Ramon Llorente.	Escuela de Veterinaria de Madrid.
Lázaro Bardou.	Id.	Id.	Id. de Filosofía y Letras.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
E. Perez Pujol.	Id. de Valencia.	Id.	Id. de Derecho.	Hildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Id.	Id. de Filosofía y Letras.	José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.	Id.	Id. de Medicina.	Nicomedes Mendivil.	Escuela de Arquitectura.
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.			José M. Villafañe.	Escuela Profesional de Santiago de Cuba.

Se publica los días 4, 12, 20 y 27 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien reales año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

SECCION ORGANICA.

LOCALES DE ESCUELAS.

Quizás estrañe alguno de nuestros dignos compañeros la insistencia con que desde hace algun tiempo nos dedicamos á pedir reformas y mejoras en la enseñanza; pero bien pueden estar seguros de que no es el deséc de un vano alarde lo que mueve nuestra pluma; es el ardiente amor que la clase nos inspira, es el entusiasmo con que miramos su mision sagrada; es, en fin, que ante la perspectiva de próximas variaciones, creemos un deber de todos señalar los males que aquejan á la instruccion primaria, y procuramos llenar la parte que corresponde á nuestras débiles fuerzas en tan importante obra.

Con esta mira vamos á escribir algunas líneas acerca del asunto que se contiene en su epígrafe.

Al atravesar alguna aldea, algun pueblo rural, alguna villa, y aun poblaciones de más consideracion, una amarga tristeza se apodera de nuestra alma y las lágrimas asoman á nuestros ojos al ver al civilizador del mundo rodeado de ángeles, bajo el cubierto de una iglesia ó metido en un reducido y oscuro local, llamado «Casa de fábrica» en donde sirven de bancos las gradas del monumento, y de mesas los féretros y demás útiles mortuorios. En otras partes no llega á tanto su desgracia, pero se le dá en cam-

bio por cátedra una zahurda ó un lóbrego calabozo.

Para local de escuela sirve cualquier cosa, y para el maestro hasta el sitio más inmundo. Hé aquí cómo piensan los municipios, sobre todo los rurales.

¿Por qué, nos preguntamos, este abandono, este desprecio á la educacion, que es la base fundamental de la sociedad? ¿Por qué cuando esa misma sociedad no olvida al peon-caminero, y le construye su hermosa y blanca casita, no piensa siquiera en erigir para cada municipio un templo á la educacion de sus hijos? ¿Será que la instruccion pública no merezca un local como esos peones? ¿O es que los servicios de ellos son preferibles á la educacion de los niños? No, no puede ser nada de esto; pero lo cierto es que el maestro de los pequeños pueblos tiene que instalar su escuela entre el mueblaje de la muerte y al pié de un campo santo, cuando no en una mazmorra. ¿Cómo con tales recursos va á desarrollar sus conocimientos y á plantear ningun sistema de enseñanza? Tambien el maestro, lo mismo que los otros hombres, sufre expuesto á la intemperie; pero y los inocentes niños ¿cómo resistirán la humedad y el frio, casi desnudos, cual se hallan en las escuelas rurales? Imposible es que esos seres débiles permanezcan y trabajen en un local que, lejos de servirles de refugio, es un suplicio cruel que aumenta sus sufrimientos, é imposible es tambien que el Maestro tome cariño á su escuela cuando ve que sus salud se debilita, que de nada le sirven sus conocimientos, y que sus pobres discípulos no pueden hacer otra cosa que calentar sus manitas con el pro-

pio aliento y acurrucarse para evitar que se congelen sus débiles pies.

Y cuidado que no hay exajeración en este cuadro; es copia de los hechos, y retámos á quien los niegue para que con nosotros visite la casi totalidad de las escuelas rurales.

La construcción de locales á propósito para la enseñanza debiera ser el primer cuidado de los Gobiernos. Sin las escuelas, ¿para qué maestros, ni dotaciones? El presupuesto consigna un millón de reales para auxiliar á los pueblos en la construcción de escuelas; pero ¿cuántos son los municipios que han tratado de utilizar esa suma? En las cuatro provincias de Galicia, por ejemplo, no sabemos de ninguno que lo haya hecho. Nuestros esfuerzos en este sentido, además de ser estériles, nos han acarreado persecuciones y disgustos; hoy hemos desistido ya de esa lucha estéril con la ignorancia y la malicia de los pueblos, y por más que el obtener nuestro cargo nos ha costado una oposición, nos resignamos á establecer la escuela aunque sea en el cubierto de una plaza. ¡Espectáculo por cierto bien poco digno del siglo XIX!

El remedio á este mal que lamentamos es inútil esperarlo de los municipios; solo aplicando á él su acción el Gobierno de S. M. se obtendrían los resultados que demanda la enseñanza; y esto, según nuestro plan, se conseguiría al cabo de algun tiempo, sin gravar con un céntimo más el presupuesto del Estado. Dos mil escudos bastan para construir un edificio de planta baja, que contenga dos salas, una para escuela de niños y otra de niñas, y habitaciones para Maestro y Maestra: aplicando de esta suerte el millón que señala el presupuesto, se construirían anualmente cincuenta edificios, ó sean cien escuelas de ambos sexos, y dentro de veinte años contaríamos con dos mil escuelas de buenas condiciones. Pero esto habia de hacerse directamente por el Gobierno, sin intervencion alguna de los pueblos, so pena de que fueran perdidos sus recursos. ¿No se levantan á expensas del Estado los faros que iluminan nuestras costas? ¿Pues por qué no han de construirse del mismo modo los faros que alumbran las inteligencias?

En todas las épocas el poder público ha mirado esta atencion como una de las preferentes. ¿Se pensará hoy de otra manera? Hé aquí una de las pruebas de las justas consideraciones que guardaban nuestras antiguas leyes á las escuelas y los maestros. Dice una Real pragmática, expedida en Toro el año 1319 por Enrique II.

«Por cuanto en los nuestros Reinos é Señoríos non se puede pasar sin Maestros que enseñen las primeras letras, por ende ordenamos é mandamos, que la casa que elixiere para su mester el enseñanza, non se la quitedes nin fagades quitar, ante lo aviedes de dar é quitar para él; dando é pagando lo que vale la venta de ella é que sea en parte pública.»

«Item ordenamos é mandamos que de ninguna manera non consintades que á las casas de los tales Maestros non se hayan de alojar compañías nin soldados de repartimiento.»

Esto escribían los legisladores de siglos que se llaman del oscurantismo, y en nuestros días, en que blasonan de ilustrados, se aloja en muchos pueblos al Maestro y á la escuela entre los escombros de la muerte ó en el miserable recinto del ganado. Resignémonos, no obstante, los que sufrimos tanta desventura, que algun dia han de tener término nuestros males.

Puente de Corme (Coruña), Setiembre de 1867.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real ha dirigido á las Juntas locales de la misma provincia una interesante circular, convocando á exámenes generales y públicos en todas las Escuelas para el día 18 y siguientes de Diciembre próximo. De este notable documento tomamos los siguientes párrafos, recomendando su lectura á los adversarios sistemáticos del Magisterio, y deseando que produzcan el efecto apetecido en las Autoridades y corporaciones á que se dirigen.

«La Junta desea que el porvenir de la primera enseñanza se presente bajo los más felices auspicios por resultado de estos exámenes, á fin de poder dirigir á los Maestros las más calurosas y entusiastas felicitaciones, única recompensa que puede otorgarles. Para el Maestro que sacrifica toda su vida á hacer la dicha de un pueblo, no hay medio de recompensarle. Ni el municipio, ni el Estado, ni la sociedad pueden devolverle lo que ha dado. La única recompensa digna de él es la satisfaccion de haber hecho el bien, la conciencia de haber llenado su deber y contribuido en parte al progreso y al alivio de la humanidad.

«Todos podemos ambicionar esta misma recompensa trabajando al mismo objeto. Para alcanzarla prontamente y de un modo más seguro, concentremos nuestros esfuerzos, redoblemos nuestra energía. Es preciso no nos hagamos ilusión: si mucho se ha hecho, queda aun más que hacer. Acudamos pues á la Escuela, y no descansen en celo y actividad hasta que la instrucción haya penetrado en las capas más humildes de la sociedad, y por lo tanto las más necesitadas.»

El dignísimo Rector de la Universidad de Salamanca, Sr. D. Simon Martin Sanz, uno de los más celosos é inteligentes Jefes con que cuenta hoy la enseñanza, ha expedido, con fecha 4 de Noviembre, una circular dictando las más acertadas disposiciones para la inspeccion y fomento de la Instrucción primaria en aquel distrito universitario.

La Junta provincial de Instrucción pública de Santander ha determinado que se celebren exámenes generales en todas las Escuelas públicas de la provincia durante el mes de Diciembre próximo, los cuales serán presididos por las Juntas locales de primera enseñanza, según lo dispuesto

en el reglamento provisional de Escuelas y en el párrafo 1.º del art. 68 del reglamento general para la administración y régimen de la Instrucción pública, fecha 20 de Julio de 1859.

Noticiosos varios profesores mercantiles de que se van á establecer los *Estudios de aplicación al Comercio* en el Instituto de segunda enseñanza de Pamplona, han dirigido al Sr. Ministro de Fomento una instancia, solicitando que se provean por oposición las cátedras de nueva creación pertenecientes á dichos estudios.

Consideramos muy en su lugar esta pretension, que por otra parte se ajusta perfectamente al tenor de lo dispuesto en el *Reglamento para la provision de cátedras* y á las condiciones de aptitud legal que reúnen los mencionados profesores, cuyo título es sin duda alguna el que hoy habilita en primer término para optar á las cátedras de los estudios mercantiles.

Así es que, mientras no se perjudiquen los derechos adquiridos por beneméritos catedráticos que se hallan excedentes á consecuencia de las últimas reformas, deseáramos que se atendiese como es justo á los deseos de los exponentes, y se utilizasen así los conocimientos adquiridos en la carrera de comercio, tan postergada y oscurecida á pesar de las solemnes promesas consignadas repetidas veces en las disposiciones oficiales.

Segun ha dicho *La Correspondencia*, el Real Consejo de Instrucción pública, en vista de los expedientes formados al efecto, ha propuesto al Gobierno que sean borrados del escalafon de catedráticos los Sres. Sanz del Río y Salmeron.

Acatando la legislación vigente y el voto de aquella respetable corporacion, no podemos hacer otra cosa que lamentar profundamente una propuesta, que todavía esperamos no se considerará obligado á adoptar el Gobierno, siquiera sea para no privar á la ciencia de dos de sus más sábios, celosos y modestos maestros.

Con verdadera satisfaccion vemos que hasta la prensa periódica cree de su obligación estudiar seriamente el movimiento científico que se opera en nuestra patria, y que, no hay que dudarle, logra mucha mayor importancia de la que parece y de la que á primera vista cabe dentro de las condiciones que nos cercan.

Inspiranos esta reflexion la lectura del meditado artículo que ha dedicado á las obras filosóficas del Sr. Sanz del Río, la *Revista del Movimiento intelectual de Europa*; artículo que reproduciríamos, si no nos lo impidiera la abundancia de materiales. Más ya que esto nos sea imposible, cumplenos reconocer que las apreciaciones que expone, como resultado de un meditado exámen, no pueden ménos de ser consideradas con respeto, hasta por los mismos adversarios de las doctrinas del sábio filósofo español. Para criticar una obra escrita con tan profundo sentido como *La Analítica*, es necesario levantarse á las más altas consideraciones; y como quiera que la *Revista* así lo hace, recomendamos su artículo, que lo repetimos, merece ser leído con toda atención.

La Diputacion provincial de Orense ha concedido 2.000 duros para las obras que van á empezarse en breve en un convento de Celanova, donde se va á establecer un colegio de escolapios, segun dice un periódico. Tambien el señor obispo de la diócesis ha dedicado á este objeto una respetable cantidad. Las obras deben realizarse con gran premura, á fin de que en 1.º de Junio se abran las clases de primera enseñanza, y las de segunda, hasta el grado de bachiller en artes inclusive, para el 15 de Setiembre.

A propósito del método de Mr. Chervin para curar la tartamudez, de que hablamos en uno de nuestros números anteriores, el Sr. D. F. J. Orellana ha dirigido á nuestro apreciable colega barcelonés, *El Monitor de primera enseñanza*, el siguiente comunicado cuyas ideas creemos muy dignas de ser conocidas y estudiadas. Dice así.

Sr. Director de *El Monitor*.

Muy Sr. mio: En un periódico de Barcelona he leído un párrafo copiado de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, en el que se da noticia de un método empleado en Lyon por Mr. Chervin para corregir ó curar el vicio de pronunciaci6n defectuosa de los tartamudos, y se recomienda la conveniencia de pensionar á alguno de nuestros preceptores, para que fuese á estudiar dicho método en aquella ciudad, á fin de establecer despues una clase especial para su enseñanza y aplicacion en España.

Reconociendo la conveniencia de esto último, aunque no tengo idea del método de Mr. Chervin, me ha parecido que tal vez sea útil decir algo de lo que entiendo en el particular; y si V. lo considera oportuno, podrá publicarlo en *El Monitor de primera enseñanza*.

La tartamudez, por regla general, no es efecto de ningun vicio orgánico, sino de un exceso de viveza en la imaginacion y de una gran afluencia de palabras, que se precipitan, por decirlo así, atropelladamente, y dificultan el uso expedito de los órganos de la pronunciaci6n. Tanto es así, cuanto que muchas personas, sin tener este defecto, tartamudean siempre que quieren hablar muy de prisa, ó cuando están afectadas de una fuerte emocion moral; y además, es bien sabido que ningun tartamudo deja de pronunciar bien cantando, porque, en este caso, la emision de las palabras está sujeta á tiempo y medida.

Por consiguiente, la curacion de este vicio es facilísima, siempre que no exista algun defecto ó lesion en los órganos, que es lo general.

Los tartamudos adultos pueden curarse ellos mismos, en uno, dos ó tres meses, sin necesidad de maestro, de lo cual he visto más de un caso. Basta para ello que se detengan al querer hablar, y lo hagan lo más despacio que puedan. Observando esta regla constantemente, al cabo de algun tiempo va cediendo la contracci6n de los órganos, que era estimulada y sostenida por la misma precipitacion y la dificultad en hablar, se adquieren nuevos hábitos y una facilidad gradual, y por último, la tartamudez desaparece.

Con los niños, aunque en ellos el vicio no es tan arraigado, hay que seguir un método adecuado á su poca reflexion y falta de retentiva. Seria menester enseñarles una especie de salmodia ó canto muy sencillo, y obligarlos á hablar siempre con sujeci6n á él; primero pausadamente, y despues, por grados, apresurando la medida. Cuando estuviesen ya bastante sueltos, convendria ejercitarlos en recitar á compás, pero sin entonacion musical, versos ó discursos aprendidos de memoria, y hacerles hablar de igual manera; todo para habituarles á coordinar bien las sílabas y palabras antes de emitir las.

Creo que este método tan sencillo daría buenos resultados: en cuanto á los adultos, puedo asegurar que he conocido personas muy tartamudas que por el medio propuesto se han soltado á hablar perfectamente en dos meses.

F. J. ORELLANA.

Seguimos recibiendo las *Memorias* que han leído los Directores de los Institutos en la inauguración del presente curso; las que han llegado últimamente á nuestras manos son las del Instituto local de Osuna, y de los provinciales de Cádiz y Burgos. Todas ellas están elegantemente escritas y revelan el celo del Profesorado y los continuos esfuerzos hechos para el mejoramiento de la enseñanza por los Directores de aquellos establecimientos, que lo son respectivamente D. Manuel Mery y Colon, D. José María Franco de Teran y D. Dionisio Fernandez de Arciniega.

Hé aquí el modelo de una escuela construida recientemente en un departamento de Francia, modelo que recomiendo á los señores maestros. Construida sin lujo, á propósito para el invierno, y se termina en el primer año; una sala de estudio con bancos y pupitros para los muchachos, una estufa para el profesor; pupitros para los muchachos que hacen sus comidas en la escuela, encima un dormitorio ventilado para los que, viviendo lejos, pasan el día en la escuela; un patio para recreo, y un jardín plantado de frutales y legumbres que sirve también para enseñanza.

En todas partes se consagra gran cuidado á generalizar y extender la enseñanza agrícola. En Inglaterra, donde el colegio real de agricultura de Cirencester ocupa un lugar tan importante entre las instituciones del país, donde las universidades de Cambridge y de Oxford no se desdennan de ofrecer premios especiales á los estudiantes dedicados á estudios agronómicos, y donde la sociedad real de agricultura se ha adquirido tantas simpatías por sus esfuerzos para vulgarizar los instrumentos y las razas perfeccionadas de animales, ha habido un individuo del Parlamento, Mr. Holland, que ha pedido el establecimiento de exámenes anuales sobre diferentes ramos de la agronomía.

La institución de las escuelas de párvulos, desconocidas hace algunos años en Valencia, y creadas hace poco exclusivamente para los pobres, están dando muy buenos resultados, puesto que ya desde la infancia se acostumbran á adquirir hábitos de obediencia que difícilmente se borran de sus imaginaciones. Tienen la ventaja, no pequeña por cierto, de proporcionar á los padres ó encargados de los mismos un descanso en los cuidados que naturalmente deben ejercer sobre tan tiernos seres.

Este descanso da tiempo á la clase obrera, para dedicarse á ganar el preciso sustento. No es ménos importante la economía que le resulta llevando á los párvulos á las citadas escuelas, y tanto es así, que algunos padres, deseosos de poder terminar urgentes trabajos, han solido confiar sus hijos á una niñera, la cual ha acostumbrado á exigirles seis ó más cuartos diarios por tenerlos en brazos durante el día.

Estas dos economías que precisamente obtienen los padres que dirigen sus hijos á la escuela de párvulos que sostiene la asociación de beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados, merece algun agradecimiento, con mayor razón cuando hay que satisfacer el personal de enseñanza y hasta se suministra á los niños una sopa de arroz al medio día.

SECCION OFICIAL.

Se hallan vacantes en la provincia de Barcelona y han de proveerse por concurso las escuelas siguientes:

De niños.—La de Odena, dotada con 330 escudos; las de Folgueroles, Mediona, Gironella y San Querico de Besora, con 250 y la de La Vola, con 200.—*De niñas.*—Las de Castellolí y Castellví de la Marca, con 220 escudos.

—En las islas Baleares están vacantes y deben proveerse por oposicion las escuelas de niños y niñas de San Juan Bautista, dotadas cada una de ellas con 220 escudos, casa y retribuciones.

—Se hallan vacantes y se han de proveer por concurso las escuelas de los pueblos y provincias siguientes:

Provincia de Zamora.—*De niños.*—Bollinos de Abajo y Urdabes, con 250 escudos cada una; Urdabes de Arriba, con 220; Valpineda, con 210; Santa Catalina de Gálvez, con 250; Lagata, con 234; Cabuñas, con 215; Lazuda, con 200; Isuerre, con 196.—*De niñas.*—Algarbe, con 177 escudos.

PROVINCIA DE TERUEL.—*De niños.*—Alarcon, Villarquemado y Moscardon, con 250 escudos cada una; Ródenas, con 175.—*De niñas.*—Torremocha, con 133'400.

PROVINCIA DE LOGROÑO.—*De niños.*—Barca (barrio de Logroño), con 250 escudos; Brieva, con 220'800; Cañas, con 152.—*De niñas.*—Tirgo, con 166'600; Logroño (auxiliar de la directora de la Normal), con 150.

PROVINCIA DE SORIA.—*De niños.*—Oncala y Casarejos, con 200 escudos cada una; Villaverde, con 170; Carboneras, Villaciervitos y la Muedra, con 150 cada una.—*De niñas.*—Judes, Santa Maria de las Hoyas y Cabrejas del Pinar, con 160.

PROVINCIA DE HUESCA.—*De niños.*—Biscarrués, con 250 escudos; Laspaules, con 242'500; Lanzás, con 223; Castigallén, con 215; Santa Maria de Buil, con 201'500; Pallaruelo, con 200; Puebla de Roda, con 185; Conchel y Valle de Lierp, con 180 cada una.

Todas tienen además casa y retribuciones. (*Boletín oficial de Huesca del 20 de Noviembre*).

—Por el señor Rector de la Universidad literaria de Salamanca se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Junio de 1850, y en la Regla 3.^a de la de 10 de Agosto de 1853, la lista de las escuelas vacantes en las provincias del distrito.

PROVINCIA DE AVILA.—*Por concurso ordinario.*—*De niños.*—Amavida y Serranillos, con 250 escudos cada una; Mingorría, con 165.

PROVINCIA DE CÁCERES.—*Por concurso extraordinario.*—Las de niños de Granadilla, Piornal y Navaconcejo, con 330 escudos cada una; y las de nueva creacion de Ceclavin, Malpartida de Cáceres, Cilleros, Guadalupe y Alcuéscar, dotadas las dos primeras con 440 escudos cada una, y las restantes con 330 escudos.—*De niñas.*—Las de Arroyo del Puerto, Montanez, Jarcioz y Gordo, con 293'400 cada una de las dos primeras, y con 220 las dos restantes; y las de nueva creacion de Hervás, con 283'400; Madroñera y Guadalupe, con 220 escudos cada una.—*De provision ordinaria.*—*De niños.*—La de Valdemorales, Garcia, Roturas y Talayuela, con 250 escudos cada una.—*De niñas.*—La de Cabre-ro, con 166'700; Robledollano y Fresnedoso, con 200 escudos cada una; Casas del Pueco, con 184; Navazuelas, con

180; Benquerencia y Garbín, con 170; Abadía, con 162; Conquista, con 160; Robledillo de la Vera, Millanes, Higuera, HERNANDEZ, Segura, Tejeda, Navalvillar de Ibor y Torrecilla de los Angeles, con 150 escudos cada una.

PROVINCIA DE SALAMANCA.—*De provision ordinaria.* La de niñas de Villaflores, con 166'600.—*De niños.*—Las de Santibañez de la Sierra y Peñacaballera, con 200 escudos cada una, Buenamadre, con 140.

PROVINCIA DE ZAMORA.—*De provision ordinaria.* La de niños de San Pedro de Ceque, con 250 escudos; Fonfria y Villanova del Agua, con 200 escudos cada una; Pedralva y Villageriz, con 150.

Todas las anteriores escuelas tienen además los emolumentos de ley, y derecho á casa-habitacion ó su renta. (*Boletín oficial de Salamanca, del 29 de Noviembre*).

—Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad Central cinco plazas de Ayudante para las clases prácticas y experimentales, de las cuales dos, las de las Cátedras de Fisiología experimental y de Anatomía microscópica, normal y patológica, están dotadas con el sueldo anual de 600 escudos; y tres, las del primer curso de Clínica quirúrgica, á que vá anejo el encargo del Museo instrumental quirúrgico, la de Anatomía quirúrgica, Operaciones y su Clínica, y la de Terapéutica y Farmacología, con el sueldo anual de 500 escudos.

Conforme á lo dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública en órden de 23 de Setiembre último, han de proveerse por oposicion; cuyos ejercicios, prescritos por la Real órden de 5 de Diciembre de 1862, inserta en la *Gaceta* del 17 del mismo mes, se celebrarán en el edificio de la Facultad de Medicina.

Para hacer oposicion á las mencionadas plazas, deberán los aspirantes acreditar ser españoles, licenciados en la Facultad de Medicina, y haber observado irrepreensible conducta.

Al efecto presentarán en la Secretaria general de dicha Universidad (donde podrán enterarse de los ejercicios que han de practicar, distintos segun sea la plaza de Ayudante que soliciten) sus instancias documentadas en el término de treinta dias, contados desde la fecha de este edicto. (22 de Noviembre).

—Se hallan vacantes y se han de proveer conforme á lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 las escuelas de los pueblos y provincias siguientes:

PROVINCIA DE VIZCAYA.—*De niños.* Barrio de la Cuadra, Concejo de Güeñes, con 200 escudos.

PROVINCIA DE ALAVA.—*De niñas.* La Guardia, con 220 escudos.

PROVINCIA DE BURGOS.—*De niños.* Arroyo de Valdivielso, con 200 escudos; Hinojar del Rey, Céspedes y Ros, con 165.

PROVINCIA DE PALENCIA.—*De niños.* Lantadilla, con 330 escudos; Villameriel, con 200.—*De niñas.*—Villarramiel, con 293'400; Husillos y Pedraza, con 166'700.

PROVINCIA DE SANTANDER.—*De niños.* Herrera de Camargo, con 330 escudos; Polanco, con 300.

PROVINCIA DE VALLADOLID.—*De niñas.* Nava del Rey, con 293'400; Portillo, con 220; Trigueros, con 166'700.—*De niños.*—Villanueva de Duero, con 250.

Todas tienen además casa y retribuciones. (*Boletín oficial de Burgos, del 21 de Noviembre*).

—Vacante la plaza de segundo Maestro de la Escuela normal de Cuenca por fallecimiento del que la servia, la Direccion general ha dispuesto con fecha 22 de Noviembre

que para proveerla se abra concurso entre los terceros Maestros de Escuelas superiores y segundos de las elementales.

En su virtud, los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de un mes por conducto de los Rectores respectivos, quienes las remitirán con su informe á la Direccion. (*Gaceta del 25 de Noviembre*).

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN FRANCIA.

La instruccion pública se divide en Francia en tres grandes ramos, que son: enseñanza primaria, segunda y superior. La primaria se divide á su vez en elemental y superior. La primera comprende lo que es necesario saber en todas las clases de la sociedad, lectura, escritura, cálculo y moral religiosa. Esta enseñanza se dá lo mismo á las niñas que á los niños. En el ramo superior comprende los elementos necesarios para tener conocimiento de las nociones más usuales de las ciencias matemáticas y físicas. Como la opinion pública no aprecia todavía las ventajas de esta enseñanza superior tan necesaria para todos, no está organizada para que la reciban las mujeres; pero hay establecidas numerosas escuelas normales donde estudian los maestros que han de dar en toda su estension la instruccion primaria.

La segunda se divide igualmente en dos categorías; una de ellas procura la instruccion general que es necesaria para todas las profesiones literarias, y la otra especial para cada una de las carreras. Los liceos y colegios comunales están sostenidos unos por el Estado y otros por los pueblos; los institutos y colegios particulares autorizados unos para dar cierta parte de la enseñanza, y los otros encargados solamente de preparar á los alumnos, son establecimientos consagrados á la instruccion general, estudios de literatura antigua y moderna, historia política y filosofía. Las escuelas forestales, militar y marítima dan únicamente la enseñanza que requieren sus respectivos institutos.

Una instruccion semejante á la que proporciona maestros á la educacion primaria, una escuela normal dividida en dos secciones, la de letras y la de ciencias, existe en Paris sujeta á la vigilancia directa de la alta administracion y dá profesores á la segunda enseñanza.

En este grado de instruccion faltan aun algunos institutos y escuelas especiales, una escuela especial para las personas encargadas de la enseñanza en los institutos y colegios de mujeres, otra pública de manufacturas y artes, otra de agricultura, y otra, en fin, de administracion.

La enseñanza superior se divide, como las anteriores, en dos ramos; el de las facultades de Letras, Ciencias, Derecho y Teología, cuyos estudios son obligatorios para los que aspiran á obtener grados académicos, y los establecimientos especiales, tales como el colegio de Francia, la Biblioteca imperial y el Museo de Historia natural, cuyas lecciones no son obligatorias para nadie. La escuela politecnica es una institucion especial para las ideas superiores que piden los diferentes ramos del servicio público.

La inspeccion se divide en primaria ó departamental, secundaria ó académica, y superior ó general.

La administracion de Instruccion pública, tal como está organizada por las últimas leyes, presenta las gerarquías siguientes: el Ministro, en su doble calidad de secretario de Estado y gran Rector de la Universidad; el Consejo superior de Instruccion pública, y un Rector á la cabeza de una de las diez y seis academias.

Ayudan al Rector varios Inspectores de academia y un Consejo académico, en el cual predomina el elemento universitario.

La Direccion de la Instruccion pública corresponde en cada departamento al Prefecto, pero secundado por un Inspector de academia, que interviene directamente en todos los asuntos de la enseñanza, es defensor nato de un numeroso personal de instructores elegidos y vigilados por él, y es responsable al Rector de los métodos de enseñanza que en cada colegio é instituto se emplean.

Un consejo departamental que no depende en manera alguna del Consejo académico, y que por su naturaleza y su constitucion difiere esencialmente de él, conoce en primer lugar de todos los asuntos de la Instruccion primaria del departamento, y en segundo de los negocios disciplinarios y contenciosos relativos á los establecimientos particulares de segunda enseñanza: bajo este doble punto de vista, sus atribuciones son exactamente las del Consejo académico instituido por la ley de 1850, en cada departamento. El episcopado, el clero, los cultos disidentes, la magistratura, los miembros del Consejo general, tienen el mismo acceso y la misma autoridad.

El Consejo departamental designa uno ó varios delegados residentes en cada canton. El alcalde, el cura, el ministro protestante ó el delegado del culto israelita, cada uno en representacion de los discípulos de su culto, vigilan la direccion moral y la enseñanza primaria; en las localidades de más de dos mil almas, uno ó varios habitantes son delegados además por el Consejo departamental con el mismo objeto.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

PEQUEÑA ARITMÉTICA DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA, por Mr. Villemeureux, Inspector general de instruccion primaria en Francia.—Un tomo en 48.º, Paris, Delagrave.—Precio 80 céntimos de franco.

Hé aquí una obra que se presenta al público con formas bien modestas: un titulo sin pretensiones, un tamaño manual y un número de páginas escaso. A pesar de esto, ó tal vez por eso mismo, posee preciosas cualidades.

En efecto, los niños tienen miedo á los libros grandes, sobre todo cuando estos se dirigen á la enseñanza del cálculo, y preciso es confesar que no les falta razon. No son las mejores las explicaciones más largas, ni se consigue siempre con los razonamientos prolijos ilustrar la inteligencia, sino más bien ofuscarla y rendirla de fatiga. Bajo el pretexto, poco justificado las más veces, de hacer rigurosas las teorías, no se las debe hacer inaccesibles á las inteligencias vírgenes, ni por resolver una dificultad conviene tampoco crear obras nuevas. Los tratados elementales voluminosos tienen en su mayor parte este defecto, y asustando á los alumnos con el cúmulo de cuestiones que les presentan, los dirigen más bien hácia la ciencia abstracta que hácia las aplicaciones prácticas.

Por el contrario, el librito de Mr. Villemeureux se distingue por dos caracteres: por una parte, en la exposicion, intachable bajo el punto de vista científico, del mecanismo de las operaciones y de la resolucion de los problemas, se revela una ciencia profunda; por otra, la redaccion y la composicion demuestran que el autor está sumamente versado en todas las cuestiones que se relacionan con la primera enseñanza. Los capitulos son cortos, sustanciales, y terminan todos por cuestionarios extensos que facilitan la tarea del maestro. El estilo, más que correcto, no adolece de la sequedad repugnante que caracteriza las obras de la misma clase; cada leccion es una conversacion científica que se sigue sin fatiga, que se recorre de una vez, y cuyas conclusiones, natural y diestramente deducidas, se gravan sin esfuerzo en la memoria.

La obra contiene además algunas interesantes digresiones sobre la numeracion romana, sobre la medida del tiempo, sobre el calendario, etc.: especialmente las reformas juliana y gregoriana están expuestas en ella con tanta concision como claridad y exactitud.

Admira ciertamente, despues de haber recorrido este libro, que el autor haya podido condensar en tan breves páginas una aritmética teórica y práctica, á la cual no le falta, para ser completa, más que algunas explicaciones sobre la reduccion de los quebrados, la teoria de los números primos y la extraccion de raíces. Pero ya hace notar el autor, y nosotros estamos con él en este punto de acuerdo, que tales cuestiones son más propias de un curso complementario.

En resumen, tal como es la *Pequeña Aritmética de las escuelas*, la juzgamos inmejorable para enseñar rápidamente á los niños la práctica del cálculo, reduciendo al mismo tiempo en las teorías y los razonamientos que conducen á la resolucion de los problemas. Bajo la direccion de un Maestro hábil, este libro está llamado á prestar grandes servicios á la instruccion primaria, y á este título hemos creído de nuestro deber dárselo á conocer á nuestros lectores.

LA EDUCACION,

SEGUN EL OBISPO DE ORLEANS.

De una interesante correspondencia, dirigida al *Diario de Barcelona*, tomamos los siguientes párrafos, que contienen el análisis del notable libro, cuyo título encabeza este artículo:

«Voy á hablar á Vd. hoy de una obra magistral, digna de ser leída, estudiada y practicada en todos los países de Europa; me refiero á los seis tomos del ilustrísimo señor Obispo de Orleans sobre la *Educacion*, sobre la elevada educacion intelectual.

«El Ilmo. Sr. Dupanloup no se dirige tan solo al niño en esta obra, sino que abarca al hombre en todas las fases de su vida, considera la naturaleza humana como una tierra fecunda que debe cultivarse, y cuyas riquezas se desplegarán en proporcion á los esfuerzos que se prodigan, y quiere hacer brotar de cada alma los tesoros que encierra, de modo que todas den al fin el fruto para el cual fueron sembradas.

«Y no considera así á los hombres teniendo exclusivamente en cuenta la otra vida, sino la patria terrenal, la sociedad en cuyo seno han sido colocados, y quiere hacer de ellos cristianos á la vez que ciudadanos.

«Cada uno de los tomos que forman esta grande obra exigiria un estudio especial; pero las cualidades que pueden indicarse en uno se encuentran en los demás, dominando

en todos la elevación de ideas, la consumada experiencia, la habilidad portentosa en descifrar los sinsabores del hombre para mejorarlo y elevarlo, la inteligencia del carácter y las necesidades de nuestra época, y la arrebatadora elocuencia con que el corazón ilumina y vigoriza las enseñanzas del alma.

»¿Quién no distinguirá especialmente este extraordinario mérito en los últimos tomos dedicados á la «alta educación intelectual?»

»Al llegar al término de su obra el Ilmo. señor Obispo de Orleans dirige una mirada á la sociedad en que van á entrar los jóvenes cuyos primeros años han formado sus lecciones anteriores; interroga los hábitos, las aficiones y las tendencias de esta sociedad, y piensa en los ejemplos que van á recibir estos niños convertidos en hombres, y en los ejemplos que dejarán ellos mismos á sus sucesores.

»Hé aquí el doble espectáculo que ante sus ojos se presenta. Por una parte, una clase de la sociedad que no tiene profesión, y que, ya por el exceso de la riqueza, ya por una reserva hija de los más generosos motivos, se mantiene alejada de las carreras políticas; ¡peligrosa inacción cuando los que á ella se entregan no saben crearse alguna noble tarea! En medio de sus ocios, que el honor les impone con frecuencia, se exponen á caer en una existencia en que el honor apenas puede reconocerse. Los caballos, los clubs, los boulevards, el juego y los placeres que se suceden en un fondo de hastío que vá en aumento sin cesar, las frivolidades incomensurables de una vida que no sabe cómo olvidarse á sí propia, la insípida vulgaridad de conversaciones de las que la jovialidad ha luido al mismo tiempo que la idea formal, todo esto devora á hombres que habían nacido con cualidades superiores propias para guiar la sociedad y servirle de ejemplo. En tanto que debajo de ellos se agrupan las generaciones y que la ambición, la sed del lucro y el deseo de la ciencia, empujan á las masas populares, permanecen apartados, se quedan rezagados, se les pierde de vista, son inútiles, y el fastuoso brillo de su vida contribuye tan solo las más de las veces á poner más de relieve la nada de su influencia.

»Por otra parte aparece la vasta reunión de los hombres que tienen una carrera determinada; abogados, ingenieros, militares, médicos, agricultores, industriales, que componen la parte formal y laboriosa de la sociedad.

»Estos hombres son útiles, pues en las diversas sendas en que han entrado contribuye cada cual según sus fuerzas al engrandecimiento y prosperidad de su país.

»Los amenaza sin embargo un peligro si no están precavidos—el de absorberse con exceso en la profesión y olvidar por ella otros cuidados y otros estudios que hubieran sido provechosos á su misma carrera.

»El Ilmo. señor Obispo de Orleans dedica á estas dos clases sociales los últimos tomos de su obra. A los primeros enseña en términos bíblicos la gran ley del trabajo, les recomienda que se impongan una tarea, y que después de elegida, perseveren en ella; les hace ver la misión á que les destina su riqueza y su cuna, y les recuerda la sentencia pronunciada por el Evangelio contra el torpe servidor que no hizo valer el talento que le había confiado su amo: «Abrid los ojos, exclama el Obispo de Orleans, y mirad en torno vuestro: aquí está la historia contemporánea, así como la historia de todas las épocas. ¡Cuántos hombres y jóvenes hay en el día á quienes se aplica con exactitud patente cada expresión de la parábola! Habían recibido un ilustre apellido, una egrégia familia y una gran fortuna, todo lo que facilita el trabajo y asegura el éxito, y además de esto talento, corazón y alma maravillosamente dotados. Podían llevar á cima cosas admirables, y el destino les ha servido para nada lo ha inutilizado, extinguido y destruido todo. Es el castigo anunciado por Nuestro Señor: «Que se le quite el talento que ha escondido y que se le dé á quien sepa hacerlo valer.»

»No han querido adquirir con su trabajo un valor personal, una consideración, una posición á la cual su mismo apellido, su fortuna, sus antepasados les daban derecho, y todo esto pasará á los demás, á los hombres de actividad y de trabajo, á esas personas que les dirigen sus negocios, porque no saben hacerlo ellos, á sus notarios, á sus abogados, á sus mayordomos.....»

»El sabio Prelado no tiene que recomendar el trabajo á esa otra clase de la sociedad que honra con el nombre de

«hombres de trabajo y actividad»; aconseja únicamente á los que la componen no circunscribirse á su profesión y abrir á su inteligencia mas vastos horizontes. La inteligencia se achica y empobrece con un estudio exclusivo, y así como la variedad sucesiva de los cultivos para la tierra, la diversidad de los trabajos la hace descansar y fecundiza.

»El autor examina después todos los ramos de los conocimientos humanos: Derecho, Historia, Literatura, Ciencias, Filosofía, Agricultura, Estética, y por último, la Religión, considerada en sus dogmas, en los anales de la Iglesia y en la Sagrada Escritura, y recorre todos los asuntos, ilustrándolos con nuevas consideraciones, indicando la manera cómo deben ser estudiados, apreciando los autores que los han tratado y exponiendo sobre todo estos estudios, con una luz tan clara que se diría que cada uno de ellos ha constituido la exclusiva ocupación de toda su vida. Con esta obra ha demostrado nuevamente con su ejemplo que la variedad en las tareas deservive y enriquece la inteligencia.

»Un resumen de esta obra, por circunstanciado que fuera, no daría una idea exacta de sus bellezas; es preciso leerla desde la primera hasta la última página, pues de cada una de ellas brotan rasgos que sorprenden por su precisión y su elocuencia, observaciones cuya trascendencia práctica reconoce el lector y reflexiones que despiertan las ideas, y son un aguijón para la inteligencia más entumecida.

»El venerable escritor toma en cierto modo de la mano á los hombres que quiere instruir, y les enseña desde los negocios más rudimentales los principales elementos que han de regir su vida, para conducirlos gradualmente hasta las más altas consideraciones de la Historia, de la Filosofía y de la Religión. Es imposible leer con alguna detención esta obra sin adquirir, con la irresistible convicción de los deberes para con Dios y la patria, la firme resolución de cumplirlos.

»El Obispo de Orleans tiene derecho para decir que ha prestado con su obra un nuevo servicio á la Iglesia y á la Francia, y, sirviéndonos de una expresión que compromete con frecuencia á los que la invocan con más ardor, que ha prestado un señalado servicio á la civilización. ¿Qué es en efecto, la civilización en su sana acepción, mas que un estado de la sociedad en que únicamente el mérito debe reinar, en que los hombres no tienen mas valor que el de sus obras? ¿No la sirve, pues, enseñando á las generaciones contemporáneas, no á despreciar la cuna ó la riqueza, sino á no ver en ellas más que las obligaciones que imponen? ¿No se le presta un servicio enseñando á los hombres que, lejos de dispensarles del trabajo, una gran fortuna ó un apellido ilustre, son para ellos una razón para distinguirse más que los otros, y que si no saben sostener con su mérito personal estos favores de la suerte, sucumben aplastados bajo su peso?»

El Ilmo. señor Obispo de Orleans, después de enseñarles esto, termina con las siguientes palabras:

«Es preciso conocer el espíritu de la época en que vivimos, época de igualdad civil y de luchas sociales. Han desaparecido los privilegios de las clases, el hombre se compara con el hombre, y cada cual es apreciado en el día por lo que vale y por lo que ha hecho. Nuestras instituciones, al multiplicar el uso de las pruebas y los concursos en la entrada de todas las carreras, reducen á cada individuo ó su mérito personal, por cuya razón el hombre que quiere distinguirse en el día ha de ser más ó menos hijo de sus obras.»

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

MADRID.—1867.

Emp. del *Biblioteca Jurídico-Administrativa*

Y DE

El *Magisterio español*,

á cargo de Francisco Reig, Arca de Santa María, 39.

SECCION EDITORIAL.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyos abonos han terminado ó terminen el 15 y 30 del corriente, se servirán renovarlos lo más pronto posible, si no prefieren que se gire á su cargo el importe de los mismos, en cuyo caso serán de su cuenta los gastos del giro.

TRATADO

TEÓRICO Y PRÁCTICO

DE DIBUJO,

CON APLICACION Á LAS ARTES Y Á LA INDUSTRIA,

POR

M. BORRELL,

PROFESOR EN DICHA ASIGNATURA EN LOS INSTITUTOS INDUSTRIAL Y DE SAN ISIDRO DE MADRID.

Obra declarada de texto para la Escuela de Dibujo lineal.

Los pedidos se harán al Administrador de este periódico, D. Nicolás de Lucas.

OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

	Reales.		Reales.
<i>Le Roux.</i> . . . Trozos escogidos de francés, 1 tomo 8.º hol.	24	<i>Vazquez</i>	
<i>Ascaso.</i> . . . Método progresivo de francés, 1 tomo 4.º r.ª	12	<i>Queipo.</i> . . . Tablas de logaritmos, 1 tomo 8.º r.ª . . .	10
<i>Taboada.</i> . . . Diccionario francés-español y vice-versa, 2 tomos en pt.ª	26	<i>Feliu.</i> Id. id. 1 tomo 8.º r.ª	12
<i>Fernandez</i>		<i>Rios y Ser-</i>	
<i>Cardin.</i> . . . Principios de Aritmética, 8.º r.ª	4	<i>rano.</i> . . . Curso elemental de topografía y agrimen-	46
—		<i>sura,</i> 4.º r.ª	
—		<i>Blanco Fer-</i>	
—		<i>nandez.</i> . . . Elementos de agricultura, 1 tomo 8.º r.ª . . .	24
<i>Moya.</i> . . . Principios de geometría, 8.º r.ª	5	<i>Ruiz Roche-</i>	
<i>Vallin.</i> . . . Id. de id., 1 tomo 8.º r.ª	4	<i>ra.</i> Tasacion de tierras, 1 tomo 4.º r.ª	28
—		<i>Castaño.</i> . . . Guia-manual del comercio y de la banca,	24
<i>Vallin.</i> . . . Aritmética y Algebra, 1 tomo 4.º r.ª	27	—	24
—		—	24
<i>Picatoste.</i> . . Principios y ejercicios de aritmética, 1 tomo	4	<i>Salvador y</i>	
—		<i>Aznar.</i> . . . Manual de teneduría de libros por partida	12
—		<i>doble,</i> 1 tomo 4.º apaisado, r.ª	
<i>Rico y San-</i>		<i>Carreras y</i>	
<i>tisteban.</i> . . Manual de física y elementos de química,	30	<i>Gonzalez.</i> . . Elementos de derecho mercantil, 1 tomo 4.º	16
<i>Figares.</i> . . . Id. id. id.	34	—	20
<i>Galdo.</i> . . . Manual de historia natural, 1 tomo 4.º r.ª	36	<i>Valle.</i> Curso de geografía y estadística industrial,	30
<i>Ramos.</i> . . . Elementos de historia natural, 1 tomo 8.º	20	<i>Garnier.</i> . . . Elementos de economía política, traducción	14
—		<i>de Ochoa,</i> 1 tomo 8.º r.ª	16
—		<i>Colmeiro.</i> . . Id. id. id., 1 tomo 8.º r.ª	8
<i>Pereda.</i> . . . Programa de un curso de historia natural,	30	<i>Rivas y Pe-</i>	
<i>Moncu.</i> . . . Id. id. id. r.ª 24, hol.	28	<i>rez.</i> Curso de taquigrafía española, 1 tomo 8.º . . .	120
		<i>Ticknor.</i> . . . Historia de la literatura española, traducida	
		<i>y anotada por Gayangos y Bedia,</i> 4 tomos	
		<i>4.º r.ª</i>	